



**H. CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE,**

Las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación, y de Desarrollo Urbano y Vivienda, integradas por los CC. Regidores **RAMON LEON MORALES, JOSE ANGEL BECERRA SAINZ Y LAURA ROCHA PEREZ; MA. DEL ROCIO APOLINAR ACEVEDO, ANTONIO ANDRADE GUZMAN, y RAMON LEON MORALES**, respectivamente, con fundamento en las funciones y atribuciones que les confieren los artículos 26, 27, 34 y 44 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-578/2004, de fecha 30 de marzo del 2004, suscrito por el C. Salvador Cárdenas Morales, Secretario del H. Ayuntamiento, y turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal, C. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, para su análisis y resolución ante el Pleno del Cabildo, se remite la solicitud presentada por el Arq. Manuel Gallegos Mayorga, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual remite petición de los vecinos de la Colonia Fátima, quienes solicitan la asignación de nomenclatura a una privada sin nombre, pero reconocida como privada Sor Juana Inés de la Cruz, la cual se encuentra ubicada entre las calles Manuel Alvarez y Dr. Miguel Galindo en la Colonia mencionada.

SEGUNDO.- Que anexo al oficio del Secretario del H. Ayuntamiento se integra el oficio numero 02/DGDUE-177/2004, de fecha 18 de marzo del 2004, dirigido al LAE. Salvador Cárdenas Morales Secretario del H. Ayuntamiento y suscrito por el Arq. Manuel Gallegos Mayorga, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología mediante el cual hace saber la petición que realizan vecinos de la Col. Fátima de esta ciudad de Colima, para que sea asignado de forma oficial el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz a la privada que se encuentra ubicada entre las calles Manuel Alvarez y Dr. Miguel Galindo en la colonia antes mencionada, ya que extraoficialmente así se le conoce a la privada en cuestión y la cual carece de nomenclatura oficial.

TERCERO.- Que la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, solicitó a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, realizara un Estudio de Impacto Social aplicado a los vecinos de la Colonia "FATIMA", con el propósito de conocer



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
2003-2006
SALA DE REGIDORES



su opinión respecto a la designación de nomenclatura para una calle privada que se ubica entre las Calles Manuel Alvarez y Dr. Miguel Galindo en la colonia antes referida, obteniendo un resultado positivo en dicho estudio, tal y como consta en el Oficio No. 02-PS-145 /2004, de fecha 15 de abril del 2004, mismo que se anexa al presente dictamen.

CUARTO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 45, fracción II, inciso f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se señalan como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en materia de obra pública y desarrollo urbano, decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos.

QUINTO.- Que los artículos 27, 34 y 44 del Reglamento General del Municipio de Colima, otorgan atribuciones a ambas Comisiones para dictaminar las propuestas de nomenclatura de calles, parques y jardines, así como para la instalación de monumentos y estatuas.

SEXTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano en el mismo oficio de fecha 18 de marzo del 2004, señalan que el nombre con el que actualmente se reconoce extraoficialmente a dicha vialidad es "**PRIVADA SOR JUANA INES DE LA CRUZ**", la cual se ubica entre las calles Manuel Alvarez y Dr. Miguel Galindo en la Colonia Fátima de esta ciudad.

SEPTIMO.- Que en la Dirección de Participación Social del H. Ayuntamiento de Colima se aplicó un estudio de impacto social a los vecinos de la ciudad de Colima, de la colonia Fátima teniendo un resultado positivo, por lo que no hay inconveniente en que se apruebe la nomenclatura antes descrita

Por lo anteriormente expuesto estas comisiones tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba imponer el nombre oficial "**PRIVADA SOR JUANA INES DE LA CRUZ**" a la calle privada que se ubica entre las calles Manuel Alvarez y Dr. Miguel Galindo en la Colonia Fátima de esta ciudad de Colima. (Se anexa plano señalando ubicación).

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio de Colima, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitirá el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, para que ésta a su vez informe a la Dirección de Catastro Municipal, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a las oficinas de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA
2003-2006
SALA DE REGIDORES



Correos y Telégrafos, así como al público en general, acerca de la nueva nomenclatura aquí autorizada.

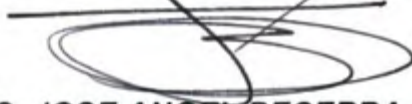
TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo de Colima.

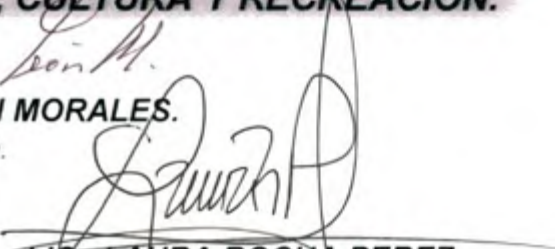
Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 19 días del mes de abril del año 2004.

Atentamente

POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.


MTRO. RAMON LEON MORALES.
Presidente.


LIC. JOSE ANGEL BECERRA SAINZ.
Secretario.


LIC. LAURA ROCHA PEREZ.
Secretaria.

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


ARQ. MARIA DEL ROCIO APOLINAR ACEVEDO.
Presidente.


ARQ. ANTONIO ANDRADE GUZMAN.
Secretario.


MTRO. RAMON LEON MORALES.
Secretario.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Dirección de Atención y Participación Ciudadana



Oficio No. 02-PS-145/2004.

C. MATRO. RAMÓN LEÓN MORALES
 Regidor, Presidente de la Comisión de
 Educación Cultural y Recreación.
 Presente.-

Por medio del presente me permito enviar a Usted. la Respuesta del Estudio de Impacto Social, aplicado en la Colonia Fátima en el sentido de imponer el nombre oficial a la privada Sor Juana Inés de la Cruz , que se encuentra entre las calles de 5 de Mayo y Dr. Miguel Galindo.

Positivos 15

Están de acuerdo porque así no tendrán que hacer cambios en sus documentos oficiales, y porque ya toda la gente la conoce con ese nombre.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo. No reelección."

Colima, Col., a 15 de Abril de 2004

C. JUAN ANTONIO SEGOVIA QUIROZ.

Director de Atención y Participación Ciudadana

C.c.p. Lucrecia Alvarado García Jefa del Área de Trabajo Social.
 c.p. **Archivo.**
 c.p. **Minutario**
JAS * Look



"2004, AÑO POR LA NO VIOLENCIA, HACIA LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"

DR. MIGUEL SAINDO



04-034

LA

DE LA CRUZ

INES

JUAN MANUEL ALVAREZ

SOR

04-023

PRIVADA SOR JUANNA INES DE LA CRUZ

5 DE MAYO